

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6039** MÁLAGA

#### EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 731.01/2017 (NIG: 2906742120170027255) referente al deudor SKY CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L., con CIF B93260925, por auto de fecha 3 de febrero de 2021, se ha acordado la conclusión del concurso por haber concluido las operaciones de liquidación y por insuficiencia de masa activa para el pago de todos los créditos contra la masa, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes en este momento y cesando el Administrador Concursal en su cargo. También se acuerda la extinción de la sociedad. Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Málaga, 5 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A210006931-1